



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA SETENTA Y OCHO

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 2017

2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta del lunes, 30 de octubre de 2017

4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Salud, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 422, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- b. De la Comisión de Revitalización Social y Económica, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 466, sin enmiendas.
- c. De la Comisión de Seguridad Pública, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 317, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- d. De la Comisión de Seguridad Pública, cuatro informes proponiendo la aprobación del P. del S. 488 y de los P. de la C. 455, 460, y 507, sin enmiendas.
- e. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 552, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- f. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, tres informes proponiendo la aprobación del P. del S. 554 y de las R. C. de la C. 31 y 62, sin enmiendas.
- g. De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 104, 639 y 641, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- h. De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1099, sin enmiendas.
- i. De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. del S. 193, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- j. De la Comisión de Asuntos Municipales, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 38 y 261, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
- k. De la Comisión de Asuntos Municipales, un Primer Informe Parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 70.
- l. De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, un tercer informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 89, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Hacienda, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 122.
- b. De la Comisión de Revitalización Social y Económica, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 502.
- c. De la Comisión de Seguridad Pública, un informe proponiendo la no aprobación del P. de la C. 332.
- d. De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe proponiendo la no aprobación del P. de la C. 882.
- e. De las Comisiones de Banca, Comercio y Cooperativismo; y de Revitalización Social y Económica; un informe conjunto proponiendo la no aprobación del P. de la C. 390.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 162.
- b. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 43 y 354 y la R. C. del S. 162, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- c. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 797 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 43 y 354; y la R. C. del S. 162.
- e. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones al Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 43 y 354; y la R. C. del S. 162, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- f. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 449, 450, y 527.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del martes, 24 de octubre de 2017 hasta el lunes, 30 de octubre de 2017.
- h. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del lunes, 30 de octubre de 2017, hasta el lunes, 6 de noviembre de 2017.
- i. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 388 y 435, y la R. C. del S. 65, sin enmiendas.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 70 y 366, con enmiendas.
- k. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 705, 1148, 1267, 1271 y 1279, y las R. C. de la C. 9, 10, 133, 144, 215, y 229, y solicita igual resolución por parte del Senado.

- l. Del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, tres comunicaciones retirando los nombramientos de:

Dr. Arturo Santiago como Miembro del Comité de Becas y Préstamos Adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Sr. Carlos A. Rivera Otero como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras.

Dr. Richard Fontanez como Miembro del Consejo para la Conservación y Estudio de Sitios y Recursos Arqueológicos Subacuáticos.

- m. De la senadora Laboy Alvarado, una comunicación solicitando retirar el P. del S. 680, a tenor con las reglas 15.18 y 15.19 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El senador Dalmau Santiago, a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático, ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 116.
- b. Los senadores Torres Torres, Dalmau Santiago, Nadal Power, y Pereira Castillo han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 28.
- c. El senador Vargas Vidot ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 655.
- d. De la señora Carmen S. Rivera García, Administradora en Sistemas de Oficina, Área de Humacao, una comunicación remitiendo respuesta de la Policía de Puerto Rico a una Petición de Información del senador Pereira Castillo, aprobada por el Senado el 12 de septiembre de 2017.
- e. El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a SMG, empresa administradora del Coliseo José Miguel Agrelot, que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico según enmendado” (R. del S. 13). Para ello, se deberá proveer a SMG el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación.

El pasado mes el chef internacional José Andrés, a través de la organización World Central Kitchen arribo a la isla con la misión de alimentar a cientos de puertorriqueños que tras el paso del huracán María no tenían acceso a comida caliente y saludable. Durante este mes se sirvieron dos millones de platos a las víctimas del huracán María, preparados por la organización sin fines de lucro del chef, que contó con la colaboración de varios chefs puertorriqueños.

El pasado 30 de octubre de 2017, el chef José Andrés revelo a la prensa del País que el coliseo “se ha convertido en el alquiler más caro del mundo” El chef fue más allá en sus expresiones, señalando que la empresa privada que administra el coliseo no ha sido la más generosa con World Central Kitchen.

La labor generosa y sacrificada realizada por el chef José Andrés junto a los chefs de Puerto Rico, es de conocimiento nacional y debemos estar eternamente agradecidos por su solidaridad hacia nuestra isla cuando más la necesitamos. Hoy más que nunca se necesita el desprendimiento, la solidaridad y la colaboración para reconstruir el país.

Con más de dos millones de platos servidos, cientos de puertorriqueños agradecidos, y el verdadero llamado a la reconstrucción de Puerto Rico, se le solicita a la administración de SMG que nos informe:

1. El monto del alquiler facturado a la organización World Central Kitchen por parte de SMG o el Coliseo de Puerto Rico José Miguel Agrelot por el uso y ocupación de las instalaciones del Coliseo en los meses de septiembre y octubre de 2017.”
- f. Del señor Guillermo Irizarry, Director, Oficina del senador Carlos Rodríguez Mateo, una comunicación solicitando que se excuse al senador Rodríguez Mateo de los trabajos legislativos de hoy, lunes, 6 de noviembre de 2017, por estar fuera de Puerto Rico.

- g. De la Comisión Conjunta para las Alianzas Público Privadas, un Primer Informe Parcial con relación a la investigación realizada sobre la condición estructural de las calderas de las unidades 1, 2, 3 y 4 de la Central Palo Seco de la Autoridad de Energía Eléctrica.
- h. Del señor Alfredo Martínez Amador, Director Ejecutivo de la Comisión Especial Conjunta de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario, una comunicación remitiendo el Informe Anual requerido por la Ley 20-2015.
- i. Del señor Frank L. Ferrer Costas, Agente Fiscal, Teen Challenge de Puerto Rico, Inc., una comunicación remitiendo informe trimestral del periodo de julio a septiembre de 2017, incluyendo informe de gastos, informe de labor realizada, copias de cheques, pagos de beneficios marginales, y estados de cuentas.
- j. De la señora Elizabeth Morales Ochoa, Contralor, Centros Sor Isolina Ferré, Inc., una comunicación remitiendo un informe semestral de labores realizadas y servicios ofrecidos en Ponce, Guayama y Caimito entre enero y junio del 2017.
- k. De la señora Loida Soto Noguerras, Secretaria de la Junta de Planificación, una comunicación remitiendo copia de la Orden Administrativa OGPe 2017-07, adoptada por la Oficina de Gerencia de Permisos y aprobada por la Junta de Planificación.
- l. De la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, copia del Informe Anual 2016-2017, según requerido por la Ley 230 de 2004.
- m. De la señora Ángela M. Ávila Marrero, Directora Ejecutiva, Administración de Seguros de Salud, una comunicación respondiendo a la Petición de Información del senador Vargas Vidot, aprobada por el Senado el 12 de septiembre de 2017.
- n. De la señora Ángela M. Ávila Marrero, Directora Ejecutiva, Administración de Seguros de Salud, una comunicación solicitando prórroga hasta el 10 de noviembre de 2017 para contestar dos Peticiones de Información del senador Vargas Vidot, aprobadas por el Senado el 28 de agosto de 2017.
- o. El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Secretario del Departamento de Seguridad Pública copia de:

1. El tercer informe de progreso detallado que debió someter a la Oficina del Gobernador y en las respectivas secretarías de la Cámara de Representantes y del Senado requerido en el Artículo 1.14 de la Ley 20-2017 aprobada el pasado 10 de abril de 2017. Cada informe debe ser sometidos cada sesenta (60) días y el tercer plazo venció el 10 de octubre de 2017.

Un primer requerimiento del Senado se aprobó el pasado 28 de agosto de este año y se solicitaban el primer y segundo informe. También, en ese requerimiento del 28 de agosto se solicitó copia del Informe al Gobernador, en el cual se recogería la evaluación realizada en las agencias que habrán de conformar el Departamento y las recomendaciones del Comité en cuanto a las transferencias de propiedad, recursos y personal y la certificación al Gobernador si, de acuerdo con la evaluación realizada, el Departamento se encuentra listo para asumir las funciones que se le delegan mediante Ley conforme lo dispuesto el Artículo 9.02 de la Ley 20-2017 aprobada el pasado 10 de abril de 2017.

Igualmente se solicitó que se le requiriese al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto copia de la certificación de las economías estimadas mediante la consolidación requerida en el Artículo 9.02 de la Ley 20-2017 aprobada el pasado 10 de abril de 2017. Culminado el plazo establecido por el Senado para que dichos funcionarios sometieran la información, no se han recibido.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario del Departamento de Seguridad Pública un término de cinco (5) días calendario, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida en esta y en la petición anterior.”

- p. El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Secretario del Departamento de Estado la lista de todas las empresas, franquicias y corporaciones municipales existentes previo a la vigencia de la Ley 32-2017, que se registraron en el Departamento de Estado de acuerdo al mandato de la Sección 2 de dicha Ley.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario del Departamento de Estado un término de diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

- q. Los senadores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Nadal Power y Tirado Rivera han radicado la siguiente petición por escrito:

“Los Senadores que suscriben respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto copia del Informe Trimestral que indique en forma segmentada y detallada las medidas tomadas, los resultados y toda aquella información pertinente que demuestre y pueda medir el cumplimiento con las disposiciones de la Ley 3-2017, según enmendada, requerido en el Artículo 26 de la misma y que debió ser radicado el 24 de octubre de 2017.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto un término de diez (10) días calendario, contados a partir de la aprobación de esta Petición, para que someta la información requerida dado que la misma debe estar completada, de acuerdo a lo que dice la Ley y una vez recibida se envíe a las oficinas de los suscribientes.”

- r. Los senadores Bhatia Gautier, Tirado Rivera, Dalmau Santiago y Nadal Power han radicado la siguiente petición por escrito:

“Los senadores que suscriben, miembros de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a los Secretarios, Directores Ejecutivos, Presidentes, Administradores, Procuradores, Comisionados, Superintendente y Jefe, según sea el caso, de las agencias que se mencionan más adelante, copia del Informe Trimestral que indique en forma segmentada y detallada las medidas tomadas, los resultados y toda aquella información pertinente que demuestre y pueda medir el cumplimiento con las disposiciones de la Ley 3-2017, según enmendada, requerido en el Artículo 12 de la misma y que debió ser radicado el 24 de octubre de 2017.

Las Agencias son las siguientes:

- Administración de Asuntos Energéticos
- Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico
- Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles
- Administración de Desarrollo Laboral
- Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia
- Administración de Familias y Niños
- Administración de la Industria y el Deporte Hípico
- Administración de Recursos Naturales
- Administración de Rehabilitación Vocacional
- Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico
- Administración de Servicios de Salud, Mental y Contra la Adicción
- Administración de Servicios Generales
- Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico
- Administración de Terrenos
- Administración de Vivienda Pública
- Administración del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno y la Judicatura (Sistema Central)
- Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN)
- Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias
- Administración para el Sustento de Menores
- Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

- Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico
- Autoridad de Carreteras y Transportación
- Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra
- Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico
- Autoridad de Edificios Públicos
- Autoridad de Energía Eléctrica
- Autoridad de los Puertos
- Autoridad de Ponce
- Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental
- Autoridad de Tierras de Puerto Rico
- Autoridad de Transporte Integrado
- Autoridad de Transporte Marítimo de PR y las Islas Municipio
- Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones
- Autoridad del Puerto de Ponce (Autoridad del Puerto de Las Américas)
- Autoridad Metropolitana de Autobuses
- Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico
- Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda
- Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads
- Autoridad para las Alianzas Público Privadas
- Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico
- Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico
- Bosque Modelo de Puerto Rico
- Centro Comprensivo de Cáncer
- Centro de Investigaciones Educación y Servicios Médicos para la Diabetes
- Colegio Universitario de Justicia Criminal
- Comisión Apelativa del Servicio Público
- Comisión de Derechos Civiles
- Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico
- Comisión de Energía
- Comisión de Investigación, Procesamiento e Investigación
- Comisión de Servicio Público
- Comisión Industrial
- Comisión para la Seguridad en el Tránsito
- Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico
- Compañía de Fomento Industrial
- Compañía de Parques Nacionales
- Compañía de Turismo de Puerto Rico
- Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera
- Consejo de Educación de Puerto Rico
- Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo
- Corporación de las Artes Musicales
- Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública
- Corporación de Seguros Agrícolas
- Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe
- Corporación del Centro de Bellas Artes Puerto Rico
- Corporación del Centro Regional del ELA de Puerto Rico
- Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico
- Corporación del Fondo del Seguro del Estado
- Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña
- Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de PR
- Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de PR (COSSEC)
- Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
- Cuerpo de Emergencias Médicos de Puerto Rico
- Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
- Departamento de Agricultura
- Departamento de Asuntos del Consumidor
- Departamento de Corrección y Rehabilitación

- Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- Departamento de Educación
- Departamento de Estado
- Departamento de Hacienda
- Departamento de Justicia
- Departamento de la Vivienda
- Departamento de Recreación y Deportes
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- Departamento de Salud
- Departamento de Transportación y Obras Públicas
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- Escuela de Artes Plásticas
- Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico
- Guardia Nacional de Puerto Rico
- Instituto de Ciencias Forenses
- Instituto de Cultura Puertorriqueña
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
- Junta de Calidad Ambiental
- Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1
- Junta de Libertad Bajo Palabra
- Junta de Planificación
- Junta de Relaciones del Trabajo
- Junta de Supervisión y Administración Financiera
- Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones
- Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de PR
- Oficina de Asuntos de la Juventud
- Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Recursos Humanos
- Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico
- Oficina de Exención Contributiva Industrial
- Oficina de Gerencia de Permisos
- Oficina de Gerencia Municipal
- Oficina de Gerencia y Presupuesto
- Oficina de la Procuradora de las Mujeres
- Oficina de Servicios con Antelación al Juicio
- Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras
- Oficina del Comisionado de Seguros
- Oficina del Gobernador
- Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada
- Oficina del Procurador del Ciudadano
- Oficina del Procurador del Paciente
- Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico
- Oficina Estatal de Conservación Histórica
- Oficina Estatal de Política Pública Energética
- Oficina Independiente de Protección al Consumidor
- Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico
- Policía de Puerto Rico
- Salud Correccional

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a cada Secretario, Director Ejecutivo, Presidente, Administrador, Procurador, Comisionado, Superintendente y Jefe, según sea el caso, un término de diez (10) días calendario, a partir de la aprobación de esta Petición por el Senado, para que someta la información requerida a la Oficina del Secretario del Senado y una vez recibida se envíe a las oficinas de los suscribientes."

s. El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD), a que someta copia de todos los contratos que ha otorgado dicha corporación pública, a partir del 5 de

septiembre de 2017. El Director también deberá someter copia de todas las enmiendas realizadas a contratos de la AEMEAD, así como un desglose de todos los gastos de publicidad y asesoría, de cualquier tipo, en los que han incurrido a partir de la mencionada fecha, hasta el momento en que la agencia contesta esta Petición.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Director Ejecutivo de AEMEAD, un término de diez (10) días calendario, a partir de la aprobación de esta Petición por el Senado, para que someta la información requerida a la Oficina del Secretario del Senado y una vez recibida se envíe a las oficinas del suscribiente."

t. El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente petición por escrito:

"El Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAP), a que someta copia de todos los contratos que ha otorgado dicha corporación pública, a partir del 5 de septiembre de 2017. El Director también deberá someter copia de todas las enmiendas realizadas a contratos de la AAFAP, así como un desglose de todos los gastos de publicidad y asesoría de cualquier tipo en los que han incurrido a partir de la mencionada fecha, hasta el momento en que la agencia contesta esta Petición.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Director Ejecutivo de AAFAP, un término de diez (10) días calendario, a partir de la aprobación de esta Petición por el Senado, para que someta la información requerida a la Oficina del Secretario del Senado y una vez recibida se envíe a las oficinas del suscribiente."

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

El senador Pérez Rosa ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite la Resolución Conjunta del Senado 34, radicada por este servidor."

El senador Pérez Rosa ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite la Resolución Conjunta del Senado 29, radicada por este servidor."

El senador Cruz Santiago ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 414 (P. del S. 414), radicado por este servidor el 30 de marzo de 2017."

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 489

P. de la C. 708

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 146

P. del S. 261

R. del S. 221

R. del S. 248

R. del S. 288

R. del S. 290

R. del S. 303

R. del S. 359

R. del S. 373

P. de la C. 455

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 833

Por el señor Roque Gracia:

“Para que este Alto Cuerpo extienda un merecidísimo reconocimiento a Enrique “Kike” Hernández, miembro del Equipo de los Dodgers de Los Ángeles, por su gran destacada participación durante la Serie Mundial Mundial del Major League Baseball 2017.”

Moción Núm. 834

Por el señor Roque Gracia:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda un merecidísimo reconocimiento a George Springer, miembro del Equipo de los Astros de Houston, por su gran aportación durante los juegos, donde se proclamaron campeones de la Serie Mundial Mundial del Major League Baseball 2017.”

Moción Núm. 835

Por el señor Roque Gracia:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda un merecidísimo reconocimiento a Carlos Correa, miembro del Equipo de los Astros de Houston, por su gran aportación durante los juegos, donde se proclamaron campeones de la Serie Mundial Mundial del Major League Baseball 2017.”

Moción Núm. 836

Por el señor Roque Gracia:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda un merecidísimo reconocimiento a Juan Centeno, miembro del Equipo de los Astros de Houston, por su gran aportación durante los juegos, donde se proclamaron campeones de la Serie Mundial Mundial del Major League Baseball 2017.”

Moción Núm. 837

Por el señor Roque Gracia:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda un merecidísimo reconocimiento a Alex Cora, dirigente del Equipo de los Astros de Houston, por su gran aportación durante los juegos, donde se proclamaron campeones de la Serie Mundial Mundial del Major League Baseball 2017.”

Moción Núm. 838

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico, al jugador de Grandes Ligas Carlos Iván Beltrán, por su trayectoria profesional y su extraordinario desempeño con el Equipo los Astros de Houston, Campeón de la Serie Mundial Béisbol 2017.”

ANEJO B
(LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO,
JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

R. del S. 483

Por el señor Ríos Santiago:

“Para extender un mensaje de condolencia del Senado de Puerto Rico a la familia de Elías Lopés por su sentido fallecimiento.”

R. del S. 491

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento [~~por parte~~] del Senado de Puerto Rico al equipo del Béisbol de Grandes Ligas, Los Astros de Houston, en especial a sus integrantes puertorriqueños Carlos Correa, Carlos Beltrán, Juan Centeno, Alex Cintrón, George Springer y Alex Cora, por proclamarse campeones de la Serie Mundial de Béisbol.”